REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Santa Bárbara, Antioquia, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

Sustanciación	182
Proceso	Verbal sumario - Pertenencia
Demandante	Lilia de Jesús Cardona de Correa y otro
Demandada	Esperanza Muñoz Toledo
Radicado	05679 40 89 001 **2021 00212** 00
Decisión	Incorpora expediente - Traslado dictamen pericial

Incorpora al expediente constancia de envío de oficios informando la existencia del presente proceso realizado por la parte demandante dirigida a las entidades Superintendencia de Notariado y Registro, al Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural (INCODER) hoy Agencia Nacional de Tierras, a la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Victimas y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) e incorpora Escritura Publica Nro. 845 del 21 de diciembre de 2004 de la Notaria Única del municipio de Santa Bárbara, actuaciones ordenadas por este despacho en fecha 11 de julio de 2022.

De conformidad con lo establecido en artículo 228 y 231 del Código General del Proceso, se corre traslado por el término de tres (03) días, del dictamen pericial emitido por el señor Héctor Jaime Hernández Torres, el cual fuera ordenado en audiencia de fecha 11 de julio de 2022 dentro del presente proceso, para que los interesados presenten sus observaciones de ser el caso.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 099, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 28 del mes de Julio de 2022.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2adccb725618017b633635b6e2b27637e9ac28919905abf71c87537a6d8aa04**

Documento generado en 27/07/2022 04:37:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica